

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 397

Impreso el día 30 de agosto de 2024

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2024

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas a los trascendidos de prensa que refieren a que autoridades, del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad –IOSFA–, habrían avanzado en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga.

1. **Agost Carreño.** (3.796-D.-2024.)
2. **Propato.** (3.986-D.-2024.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado los proyectos de resolución del señor diputado Agost Carreño y el de la señora diputada Propato, por los que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación respecto de los trascendidos de prensa sobre que autoridades del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) habrían avanzado en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga, como parte de las tratativas que tendrían como objetivo una eventual tercerización y/o privatización de servicios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe respecto de los trascendidos de prensa que refieren que autoridades del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) habrían avanzado en gestio-

nes para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga como parte de las tratativas que tendrían como objetivo una eventual tercerización, los siguientes puntos:

1. Si existieron dichas reuniones, quiénes participaron, con qué empresas se realizaron y qué documentos se suscribieron.

2. Remita acta de reunión de directorio donde se haya tratado dicho asunto.

3. Respecto del comunicado del IOSFA emitido el 12 de julio de 2024, indique a qué se refiere específicamente cuando menciona que las tratativas aludidas buscaban “mayor certeza en el gasto en los servicios de salud, el aumento de prestadores en la red y mejor calidad en la atención ofrecida”.

4. Planificación de prestación de servicios de las actuales autoridades y si se prevén tercerizaciones, detalle de las mismas y cálculo de sus costos.

5. Motivos por lo que se entendió la necesidad de comunicar que se está trabajando en suscribir acuerdos que garanticen la sostenibilidad económica de la obra social.

6. En relación al/los convenio/s firmado/s entre el IOSFA y Medifé Asociación Civil:

a) Remitir a esta Honorable Cámara el/los referido/s convenio/s.

b) Informe respecto del objeto y las obligaciones para el IOSFA y Medifé Asociación Civil que se derivan de la firma del/los referido/s convenio/s entre ambas partes, suscripto/s en fecha 11 de junio de 2024.

7. Estado de negociación o tratativas entre el IOSFA y Medifé Asociación Civil para la prestación de servicios.

8. Qué tipo de servicios presta o se espera que preste Medifé Asociación Civil a IOSFA y el precio pactado por dicho servicio.

9. Si se ha realizado algún tipo de procedimiento administrativo licitatorio para la elección del presta-

dor de servicios médicos. En caso afirmativo, remita las actuaciones administrativas correspondientes.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2024.

Pablo Yedlin. – Julio Cobos. – María L. Montoto. – Agustina L. Propato. – Mónica Fein. – Ana C. Carrizo. – Luana Volnovich. – Natalia Zaracho. – Carlos A. Fernández. – Oscar Agost Carreño. – Hilda Aguirre. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Jorge N. Araujo Hernández.* – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Soledad Carrizo. – Marcela Coli. – Ricardo Daives. – Gabriela Estévez. – Andrea Freitas. – Ana C. Gaillard. – Daniel Gollán. – Ramiro Gutiérrez. – Rogelio Iparraguirre. – Aldo Leiva. – Juan M. López. – Mónica Macha. – Germán P. Martínez. – Matías Molle. – Estela M. Neder. – Blanca I. Osuna. – Jorge A. Romero. – Guillermo Snopek. – Rodolfo Tailhade. – Eduardo Toniolli.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado los proyectos de resolución del señor diputado Agost Carreño y el de la señora diputada Propato, por los que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación respecto de los trascendidos de prensa sobre que autoridades del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) habrían avanzado en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga, como parte de las tratativas que tendrían como objetivo una eventual tercerización y/o privatización de servicios. Luego de su estudio resuelven dictaminarlo favorablemente, unificado en un solo dictamen como proyecto de resolución.

Oscar Agost Carreño.

ANTECEDENTE

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, en el marco de lo previsto por el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, mediante la interven-

ción del señor ministro de Defensa, informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los trascendidos de prensa sobre que autoridades del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) habría avanzado en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga, como parte de las tratativas que tendrían como objetivo una eventual tercerización. En concreto se requiere:

1. Informe si existieron dichas reuniones, quiénes participaron, con qué empresas se realizó y que documentos se suscribieron.

2. Remita acta de reunión de directorio donde se haya tratado dicho asunto.

3. Informe los motivos de la renuncia del general de brigada retirado Luis María Pucheta, remitiendo copia de la misiva de renuncia.

4. Respecto del comunicado emitido el 13 de julio de 2024 indique a qué se refiere específicamente el titular de la IOSFA a que las tratativas aludidas buscaban “mayor certeza en el gasto en los servicios de salud, el aumento de prestadores en la red y mejor calidad en la atención ofrecida”.

5. Informe la planificación de prestación de servicios de las actuales autoridades, y si se prevén tercerizaciones el detalle de las mismas y el cálculo de sus costos.

6. Informe los motivos por lo que se entendió la necesidad de comunicar que se está trabajando en suscribir acuerdos que garanticen la sostenibilidad económica de la obra social.

Oscar Agost Carreño.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar, conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del señor Luis Petri o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre el convenio de confidencialidad firmado entre el Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) y Medifé Asociación Civil, el pasado 11 de junio de 2024, así como también de toda intención por parte del IOSFA de tercerizar servicios y/o privatizar los que presta:

1. Remitar a la Comisión de Defensa de esta Honorable Cámara el/los convenio/s firmado/s entre el IOSFA y Medifé Asociación Civil.

* Integra dos (2) comisiones.

2. Informe respecto del objeto y las obligaciones para el IOSFA y Medifé Asociación Civil que se derivan de la firma del convenio entre ambas partes, suscrito en fecha 11 de junio de 2024.

3. Informar cuáles son las intenciones y acciones realizadas por el IOSFA, a efectos de tercerizar servicios y/o privatizar los que presta.

4. Informe el estado de negociación o tratativas entre el IOSFA y Medifé Asociación Civil para la prestación de servicios.

5. Informe qué tipo de servicios presta o se espera que preste Medifé Asociación Civil a IOSFA y el precio pactado por dicho servicio.

6. Informe si se ha realizado algún tipo de procedimiento administrativo licitatorio para la elección del

prestador de servicios médicos. En caso afirmativo, remita las actuaciones administrativas correspondientes.

7. Informe sobre el personal contratado en el Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) a partir del pasado 10 de diciembre de 2023, detallando nombre y apellido, funciones que prestan en dicha entidad y la remuneración que perciben.

8. Informe sobre los gastos en pasajes, viáticos y hotelería realizados desde el pasado 11 de diciembre de 2023 por el personal de IOSFA.

Agustina L. Propato.

El/la señor/a diputado/a Pedrini, Aguirre H., solicitan ser adherentes.